



# MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEGURIDAD FÍSICA EN LOS AERÓDROMOS

## ¿Que se entiende por Sistemas Electrónicos de Seguridad?

*Son herramientas tecnológicas que apoyan el sistema integrado de seguridad física, tienen la intención de activar alarmas o alertar a la fuerza de seguridad de un intruso real o un intento de ingreso a un área.*

*RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, Sección 160.615 – “Medidas de Seguridad Física literal 1”.*



Imagen tomada: <https://www.c4isrnet.com/battlefield-tech/it-networks/2022/09/16/us-air-force-to-provide-industry-with-test-model-for-jadc2-development/>

Imagen Tomada: <https://www.afmc.af.mil/News/Article-Display/Article/153776/intrusion-detection-system-combines-capabilities-enhances-security/>



# MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEGURIDAD FÍSICA EN LOS AERÓDROMOS

Los Sistemas Electrónicos de Seguridad se clasifican en:

- **Cámaras de video seguridad para el perímetro interno y perímetro externo:** Son dispositivos de video analítica, cuya función es producir alarmas que activen los protocolos de seguridad y reducen el error humano.
- **Centro de control y monitoreo:** Instalación destinada para la observación permanente, análisis de la información, registro de actividades, implementación de los protocolos de seguridad y coordinación.
- **Control Acceso:** Conjunto de actividades que permiten la identificación, autorización, validación, enrolamiento y registro del personal y material que ingresa a las instalaciones.

RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, Sección 160.615 – “Medidas de Seguridad Física”.



Imagen: <https://www.eslan.mil.co/dia-de-la-aviacion-ejercito/>



Imagen [https://www.armada.mil.co/sites/default/files/periodico\\_a\\_la\\_mar\\_-\\_edicion\\_142.pdf](https://www.armada.mil.co/sites/default/files/periodico_a_la_mar_-_edicion_142.pdf)



# MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEGURIDAD FÍSICA EN LOS AERÓDROMOS

## ¿Qué otras tecnologías podemos utilizar?

Como nuevas tecnologías para la seguridad de las instalaciones de los Aeródromos de los EAE se encuentran los UAS y C-UAS:

**¿Qué es un Sistema aéreo no tripulado (UAS: Unmanned Aerial System)?** Es la Aeronave y sus elementos asociados, la cual es operada sin piloto a bordo.

**¿Qué es un Sistema Contra UAS (C-UAS: Counter Unmanned Aircraft System)?** Es el conjunto de sistemas, integrados por sensores, sistema de mando y control (C2) y sistemas de armas que permiten la detección, identificación y neutralización de UAS.

RACAE 094 – “Reglas de vuelo y operación para sistemas aéreos no tripulados y sistemas de aeronaves remotamente pilotadas”, Capítulo A – “Generalidades”.



Imagen <https://www.fac.mil.co/es/node/47991>

Imagen <https://www.elespectador.com/judicial/los-rostros-detras-de-los-drones-para-la-guerra-articulo-646354/>